



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-7-1167
EXP. 2639

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con número CD-LXIV-II-1P-099, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maribel Martínez Ruiz", written over a horizontal line.
Dip. Maribel Martínez Ruiz
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
PROYECTO
DE
DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI BIS AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo Único.- Se adiciona una fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. a X. ...

XI. La transversalidad;

XI Bis. Solidaridad Social, y

XII. ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

Dip. Maribel Martínez Ruiz
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales la Minuta CD-LXIV-II-1P-099
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/rgj